

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

INTRODUCCIÓN

En aplicación de lo indicado en la Norma Técnica sobre Presupuesto Público 4.2.19, en caso de improbación del presupuesto inicial, del presupuesto definitivo aprobado al 31/12/2025 se procedió a suprimir tanto los ingresos y gastos que por su naturaleza no tienen validez para el periodo anual 2026.

Del análisis de los ingresos para el año 2024 por un total de ₡1,220,147,158.30, se eliminaron los recursos de vigencias anteriores presupuestados por ₡127,553,662.57. Del saldo resultante se reducen el equivalente de los gastos que por su naturaleza sólo tenían fundamento o eficacia para el periodo anterior de conformidad con la norma 4.2.19.

Por lo tanto, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario que establece el artículo 5.c. de la Ley 8131, el importe de los ingresos para este presupuesto ajustado es por la suma de ₡846,532,077.49 (ochocientos cuarenta y seis millones, quinientos treinta y dos mil, setenta y siete colones con cuarenta y nueve céntimos).

Todas las partidas de ingresos corrientes y de capital tienen vigencia para el nuevo periodo: no obstante, se procederá al ajuste de cada rubro en el Presupuesto Extraordinario 1-2026, con el propósito de actualizar los contenidos a lo definitivo del año 2025.

El presupuesto ordinario 2026 ajustado queda de la siguiente:

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
	INGRESOS TOTALES	1 092 593 495,73	846 532 077,49	246 061 418,24

La disminución en INGRESOS TOTALES, es debido a la improbación de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	697 454 228,73	590 402 077,30	107 052 151,43

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

La disminución en INGRESOS CORRIENTES, es debido a la improbación de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	523 299 817,82	456 949 551,76	66 350 266,06

La disminución en INGRESOS TRIBUTARIOS, es debido a la improbación de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	218 160 000,00	218 160 000,00	0,00

El Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, no presenta disminución en el presupuesto ajustado 2026.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	19 741 531,46	19 741 531,46	0,00

El Impuestos específicos sobre la construcción, no presenta disminución en el presupuesto ajustado 2026.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	2 374 036,00	2 374 036,00	0,00

El Impuestos sobre espectáculos públicos 6%, no presenta disminución en el presupuesto ajustado 2026.

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	234 926 000,00	211 266 576,90	23 659 423,10

La disminución en Patentes Municipales, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	3 034 995,00	3 000 000,00	34 995,00

La disminución en Patentes Ocasionales, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,00	0,00	17 000 000,00

La disminución en Licencias de Licores Ley 9047, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,36	0,00	14 560 720,36

La disminución en Impuesto por movilización de carga portuaria, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres Municipales	9 402 535,00	0,00	9 402 535,00

La disminución en Timbres Municipales, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	4 100 000,00	2 407 407,40	1 692 592,60

La disminución en Timbres Pro-Parques Nacionales, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172 177 792,26	131 475 906,89	40 701 885,37

La disminución en INGRESOS NO TRIBUTARIOS, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	5 000 000,00	4 111 031,50	888 968,50

La disminución en Servicio de Cementerio, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	136 500 000,00	122 850 000,00	13 650 000,00

El Impuestos sobre espectáculos públicos 6%, no presenta disminución en el presupuesto ajustado 2026.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8 000 000,00	4 514 875,39	3 485 124,61

La disminución en Venta de otros servicios, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	0,00	0,00	0,00

Para el año 2026, no se van a incorporar ingresos por zona marítimo terrestre, debido a que para el año 2025, no se realizaba el cobro de estos.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	4 177 792,26	0,00	4 177 792,26

La disminución en Servicio de Cementerio, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	0,00	0,00	0,00

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

Para el año 2026, no se van a incorporar ingresos por multas varias, debido a que para el año 2025, no se realizaba el cobro de estos.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00

La disminución en Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00

La disminución en Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1 976 618,65	1 976 618,65	0,00

El Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros), no presenta disminución en el presupuesto ajustado 2026.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	395 139 267,00	256 130 000,19	139 009 266,81

Concejo Municipal de Distrito Lepanto
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Ingresos

La disminución en INGRESOS DE CAPITAL, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

CÓDIGO	DETALLE	ORDINARIO 2025	ORDINARIO 2026 AJUSTADO	DIFERENCIA
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	395 139 267,00	256 130 000,19	139 009 266,81

La disminución en Transferencias de capital del gobierno Central, es debido a la improbacion de presupuesto ordinario 2026, según oficio DFOE-LOC-2369 de la Contraloría General de la República y al artículo 5.c. de la Ley 8131, en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.